

Miñón Terán», se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.099,26 euros de principal, correspondiente a indemnización, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—70.868.

JOSÉ SÁNCHEZ BARRAGÁN

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 105/08 a instancia de Rabii Abazi contra la empresa José Sánchez Barragán, en la que con fecha de hoy

se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.251.34 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—70.816.

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edictos insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Empresa	N.º ejecución	Fecha insolvencia
Donnacal, S.L	117.08 y 108.08	30.07.08 y 23.07.08
Pastisseries El Comtat, S.L	72.08	23.07.08
Donnacal, S.L	115.08	30.07.08
DI Anmar Shoes, S.L	207.07	14.07.08
Lucentum Importadora, S.L	277.07	3.07.08
Aener Auxiliar de Infraestructura, S.L	265.08	3.07.08
García Andreu, S.L	61.08	24.07.08
Construcciones y Reformas Alesther, S.L	198.07	8.09.08
Asistencia Electrónica de Consumo, S.L	130.08	17.09.08
Distycom Alicante, S.L.	104.08	17.09.08
Confeccion y Arreglos Alicante, S.L	88.08	8.09.08
Solidik, S.L	124.08	
Euroconstrucciones Guargon, XXI, S.L	80.08	
Frío Alicante, S.L	74.08	
Kurbe Shoes, S.L	122.08	
Calfrialcoy, S.L	52.08	
Donnacal, S.L	116.08	
Uniconfex, S.L	118.08	
A.M. Man 2000, Guarda y Control, S.L	43.08	
Abadmar, S.A	133.08	15.09.08
Ratria, S.L	93.08 y 151.08	8.09.08
Electricidad Manpe, S.L	143.08	23.09.08
Cartrade, S.A	51.08	8.09.08
D'Navarro Shoes, S.L	83.08	
Línea Tacón, S.L	259.07	16.09.08
Comercial Viver, S.L	155.08	15.09.08

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 17 de enero de 2007.—70.807.

KIOSKO RÍO FLORIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 83/08 seguida contra el deudor Kiosko Río Florida, S.L., se ha dictado el 27/11/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.470,70 euros de principal mas 1.494,14 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.812.

LASER GRAFIC BLAU FORT, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de adquisición preferente de participaciones por ampliación de capital.

El día 26 de noviembre de 2008 se aprobó la ampliación de capital de la entidad en 61.603,73 euros de la siguiente forma: 16.527,83 euros mediante compensación de créditos contra la sociedad y el resto, esto es 45.075,90 euros, mediante la suscripción de 7.500.000 participaciones sociales por un valor nominal de 0,00601012 euros. Cada socio tiene derecho a ejercer su derecho de preferencia en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en proporción a sus participaciones actuales. El ejercicio de dicha opción se deberá notificar fehacientemente a los Administradores de la sociedad en el plazo indicado. El

dembolso puede efectuarse en efectivo metálico, talón salvo buen fin, ingreso o transferencia.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de diciembre de 2008. Los Administradores Mancomunados, Ricardo Bayo Ayuso y Alejandro Cullerell Zafón.—71.506.

LONG DISTANCE COMMUNICATE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/07, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Mónica Socorro Marriaga Cebolledo y Eva María Pleguezuelos Lozano contra la empresa ejecutada Long Distance Communicate, S.L. con CIF/DNI B-84297001, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.111,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.922.

LOYMAR PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 468/08 ejec. 128/08); y para el pago de 21.380,87 euros de principal, 1.603,57 euros de intereses y 2.138,09 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Loymar Proyectos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—70.813.

LUIS MIGUEL MURO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hermes Cruz Guevara, contra el ejecutado Luis Miguel Muro Sánchez, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia provisional, y a los solos efectos de esta ejecución, por la cantidad de 1.035 euros de principal y 181,12 euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—70.883.

LYRA DISTRIBUCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SELYOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales extraordinarias de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, y de Selyor, Sociedad Limitada, del día 29 de septiembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Selyor, Sociedad Limitada, por Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de Selyor, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión de 31 de agosto de 2008, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Picanya, 28 de noviembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez y Daniel-Ramón Mendoza Lizaranzu y el Administrador único de Selyor, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez.—71.055.

2.ª 16-12-2008

M.A. SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1369/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mercedes Navarro Legalina contra M.A. Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a M.A. Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—71.018.

M. F. PUBLIMAILING, S. L.

(Sociedad escindida)

M. F. PUBLIMAILING, S. L.

PROMOCIONES SUGARKEA 2008, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General reunida con carácter universal de la Sociedad «M.F. Publimailing, Sociedad Limitada», el día 2 de Diciembre de 2.008, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de la Sociedad y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán respectivamente «M.F. Publimailing, Sociedad Limitada» y «Promociones Sugarkea 2008, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de «M.F. Publimailing, Sociedad Limitada», el día 20 de Noviembre de 2.008, depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que parti-

cipa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de M.F. Publimailing S.L.—D. José Ignacio Rey Bartolomé.—71.359. 1.ª 16-12-2008

MAC PUAR ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAEBA ASCENSORES CIUDAD REAL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada y Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 24 de noviembre de 2008, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada de Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

En Sevilla, 25 de noviembre de 2008.—Don Romualdo de Madariaga Parias, Administrador Único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada» y «Maeba Ascensores Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal».—71.532. 2.ª 16-12-2008

MADECASAS, S. L. U.

(En liquidación)

Anuncio de reactivación de sociedad

Por decisión del socio único de la sociedad mercantil «Madedecas, Sociedad Limitada Unipersonal», en liquidación, adoptado en la Junta celebrada con fecha 1 de septiembre de 2008, acordó su reactivación, lo que se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Redondela, 21 de octubre de 2008.—El Liquidador, Constantino Rodríguez Figueroa.—71.562.

MAZARRÓN COGENERACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Mazarrón Cogeneración, Sociedad Anónima» con domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta, N.º 2, CIF número A-82750944 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado en su reunión de 2 de diciembre de 2008 convocar Junta General de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

Fecha y hora: Primera convocatoria: Día 20 de enero de 2008, a las 12 horas. Segunda convocatoria: Día 20 de enero de 2008, a las 12 horas.

Lugar: En Oviedo, plaza de la Gesta, n.º 2.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico financiera y operativa de la Sociedad.

Segundo.—Disolución de la Sociedad como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar su actividad.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de liquidador.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público social de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que ésta le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, a 9 de diciembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa Elisa Álvarez-Requejo Pérez.—71.547.

MONTAJES ZAN, S. A.

En Asamblea General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha 15 de septiembre de 2008, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la sociedad.
2. Aprobación del Balance final de liquidación.

En Rubí, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador, Pablo Núñez Fernández.—71.501.

MONTROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Como Administradora única de la entidad «Montrosa, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Clipper de Lloret de Mar, carretera de Tossa, s/n, el próximo 21 de enero de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Presupuesto de las obras realizadas, presupuesto aceptado y situación final del coste real. Documentación hipotecaria para la realización de la referida obra. Primer plan de viabilidad y situación real a día de hoy, así como estado de las ventas y de sus precios.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

LLoret de Mar (Girona), 27 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Rosa Gallart Pujol.—70.779.